

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LIBRERO S.A.
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2012

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil doce, a las once horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reunió la Junta General de Accionistas de la Compañía LIBRERO S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora **HENRIETTA GUERRERO ANDRADA**, por sus propios derechos, propietaria de **VEINTICINCO NOVENA Y CINQUE** (PDS) acciones ordinarias, y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de America pagadas en su totalidad, y la señora **NEIDA LILA JUAN RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, propietaria de **UNA (1) Accion ordinaria** y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de America pagadas en su totalidad.

Preside la sesión, el señor **Hernando Riquelme Andraes** y actúa como secretario de la Junta el señor **Juan Guadalupe Zambrano**, quienes en esta instancia presentan a cargo los designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 128 de la ley de compañías, sin perjuicio de convocarla para tratar el único punto del día.

1.- **Aprobación de los estados financieros del año 2011 de la compañía LIBRERO S.A.** El secretario informa que se encuentra completo el acta de la junta ordinaria por lo cual la presidente declara legítimamente constituida la Junta y abre la sesión para tratar el primer punto del orden del día que dice:

1.- **Aprobación de los estados financieros del año 2011 de la compañía LIBRERO S.A.** El presidente de la Junta manifiesta que por decisión unánime de los accionistas, aprueban los estados financieros del año 2011, en que no hubo movimientos contables.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12003 expedido por la Superintendencia de Compañías, dicha junta ordinaria debe dejar constancia del debate de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta convoca un momento de silencio para la redacción de este Acta, hecho lo cual se prosigue a dar fe, lo mismo que queda aprobada en forma unánime y en resoluciones, con lo que se declara concluida la sesión.


JUAN GUADALUPE ZAMBRANO
SECRETARIO DE LA JUNTA